



## Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:

MPP-DT-004

Emisión:

Mayo, 2009

Revisión:

00

Hoja:

1 de 16

### ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

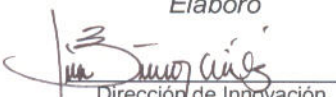
## ÍNDICE

	Página
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
ALCANCE, MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO, DEFINICIONES.....	4
POLÍTICAS GENERALES.....	5
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO .....	7
DIAGRAMA ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO .....	9
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE ....	10
DIAGRAMA DE TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE .....	11
GRÁFICA CONTORNO DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS .....	12
ANEXOS.....	13

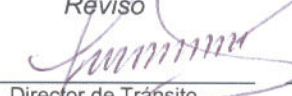
Parte de Accidente

Anexo a Parte de Accidente

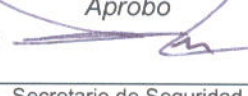
Elaboró

  
Dirección de Innovación,  
Mejora Gubernamental y  
Proyectos

Revisó

  
Director de Tránsito

Aprobó

  
Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Autorizó

  
Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal



Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	2 de 16

ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Presidente Municipal  
Lic. Fernando Margáin Berlanga

Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero

Ing. Eduardo Arias Aparicio  
Contralor Municipal

C.P. Manuel Treviño Martínez  
Titular de la Oficina Ejecutiva del  
Presidente Municipal

Lic. Rogelio Lozano de León  
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad

Elaboró

Dirección de Innovación,  
Mejora Gubernamental y  
Proyectos

Revisó


Director de Tránsito

Aprobó

Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Autorizó

Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal

	Manual de Políticas y Procesos			
	No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
	MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	3 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				

## INTRODUCCIÓN

El crecimiento desenfrenado de las ciudades, el aumento indiscriminado en la cantidad de vehículos que transitan por las diferentes avenidas de la ciudad, las grandes distancias que los automovilistas tienen que recorrer para llegar a sus destinos, la alta tecnología que produce vehículos cada vez más rápidos, automovilistas que viven cada vez más de prisa, son algunos de los elementos que coinciden en las estadísticas crecientes de accidentes de tránsito.

Los conflictos derivados de estos accidentes, generan en la población un alto y negativo impacto social, económico y psicológico cuando éstos no son tratados y resueltos de una manera eficaz y eficiente.

Es por eso, que las autoridades de tránsito trabajan constantemente en el diseño e implementación de procesos que ayuden a mantener y mejorar tanto la seguridad como la fluidez de la infraestructura vial.

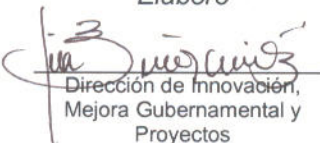
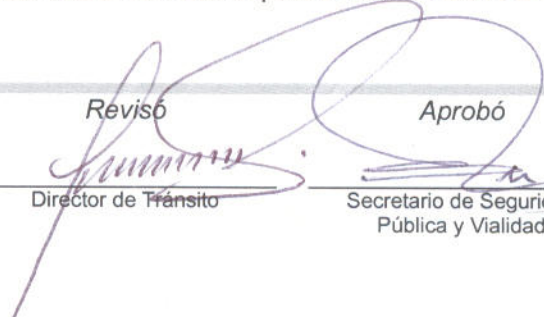
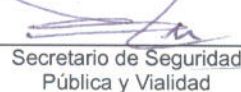
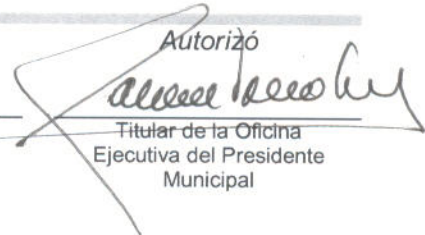
Es nuestro deseo que esta publicación sirva para mejorar la atención de los ciudadanos en los momentos en que éstos se encuentran en un accidente vial y sirva además para mejorar la fluidez de las vialidades y la calidad de vida de los ciudadanos de este Municipio cuyo diario devenir se desarrolla localmente en una ciudad que día a día demanda una mayor cantidad de vialidades además de una mayor fluidez en las mismas.

## OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente manual es estandarizar el proceso de atención rápida de los accidentes de tránsito, con la finalidad de agilizar la vialidad en las calles y avenidas del Municipio de San Pedro, Garza García.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener en constante circulación las vialidades del Municipio de San Pedro, Garza García.
- Proporcionar rapidez, seguridad, confianza y certeza en el proceso de atención a accidentes de tránsito que no presenten personas lesionadas, ni defunciones, al tomar fotografías del percance y dejar una marca física sobre el pavimento, de los vehículos colisionados en el lugar.
- Mostrar un elemento gráfico (fotografías), que permita comparar la ubicación final de los vehículos siniestrados contra el croquis elaborado por el agente de tránsito que atendió el percance vial y mostrarlo a las personas y/o autoridades correspondientes.
- Lograr la uniformidad y estandarización en la atención y reporte de accidentes de tránsito que no presenten defunciones, ni lesionados.
- Ofrecer un servicio cálido, empático, eficiente y oportuno cuando suceda un acontecimiento de esta naturaleza en las calles del Municipio de San Pedro Garza, García.

<p>Elaboró</p>  <p>_____          Dirección de Innovación,          Mejora Gubernamental y          Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>_____          Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>_____          Secretario de Seguridad          Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>_____          Titular de la Oficina          Ejecutiva del Presidente          Municipal</p>
--	---	--	--

	Manual de Políticas y Procesos			
	No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
	MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	4 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				

## ALCANCE

El servicio de atención a los accidentes de tránsito (que no presenten defunciones, ni personas lesionadas, ni daños al Municipio) que brindan todos los agentes de la Dirección de Tránsito, para beneficio directo de los automovilistas que transitan por las calles y avenidas de este Municipio.

## MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO:

- Constitución Política del Estado de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad
- Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- Código de Ética del Municipio de San Pedro Garza García; N.L.
- Código de Conducta del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- Los manuales Administrativos y de Políticas y Procesos que apliquen a este proceso.

## DEFINICIONES

**911 de San Pedro:** Unidad de emergencias y rescate del municipio de San Pedro Garza García N.L.

**Central de Radio:** Central que recibe las llamadas de urgencias y emergencias del Municipio de San Pedro, Garza García.

**Accidente de Tránsito:** Es todo hecho derivado del movimiento de uno o más vehículos, los cuales pueden chocar entre sí o con una (s) persona (s), semovientes u objetos ocasionándose separada o conjuntamente lesiones, pérdida de la vida o daños materiales y se clasifican en: Alcance, choque de cruce, choque de frente, choque lateral, salida de arroyo de circulación, estrellamiento, volcadura, proyección, atropello, caída de persona, choque con móvil de vehículo, choques diversos.


**Corralón:** Lote de vehículos autorizado por la autoridad municipal donde se remitirán los vehículos que hayan sido remolcados por la grúa.

**SSPYV:** Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

**Vehículo:** Medio de transporte de personas o cosas. Medio con el cual, sobre el cual o por el cual toda persona u objeto puede ser transportado por una vía.

**Vehículo siniestrado:** Vehículo que ha sufrido un siniestro, una catástrofe o un accidente.

<p>Elaboró</p>  <p>Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Secretario de Seguridad Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</p>
--	---	--	---

	Manual de Políticas y Procesos			
	No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
	MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	5 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				

## POLÍTICAS GENERALES

### 1 PARA LOS OFICIALES DE TRÁNSITO QUE ATIENDEN UN ACCIDENTE

- 1.1 En un accidente de tránsito, si no existen lesionados o defunciones y si los vehículos participantes están en condiciones de circular, el Oficial de Tránsito debe despejar en forma inmediata la vialidad, tomando previamente las fotografías correspondientes y realizando el marcaje de la posición de los vehículos.
- 1.2 Ante las indicaciones del Oficial de Tránsito los vehículos participantes en el accidente deben moverse a un área que no obstruya la vialidad.
- 1.3 El Oficial de Tránsito debe despejar la vialidad aún y cuando no haya llegado la aseguradora de los vehículos participantes.
- 1.4 El Oficial de Tránsito debe resguardar el área, y asegurar la integridad física de los involucrados; si el lugar del accidente es una calle o avenida con mucha afluencia vehicular y los vehículos siniestrados se encuentran sin peligros adicionales, entonces es recomendable que los involucrados permanezcan en sus vehículos esperando la llegada de los cuerpos de auxilio, de esa manera evitaban un atropello o algún otro siniestro.
- 1.5 Los Oficiales de Tránsito responsables de atender accidentes viales, deben traer siempre consigo sin excepción la cámara digital fotográfica, la planilla para realización de croquis y los crayones para el marcaje de posiciones de vehículos, así como las demás herramientas de trabajo que le proporcione la Dirección de Tránsito para la realización de su función.
- 1.6 En un accidente de tránsito, el Oficial de Tránsito debe adoptar una actitud impersonal, su función debe ser siempre imparcial, ante cualquier situación, cuidando su lenguaje y comportamiento y mostrando una actitud respetuosa.

### 2. PARA LA CENTRAL DE RADIO

- 2.1 Los radio operadores deben asignar la unidad que se encuentre disponible al momento y que esté más cerca del lugar del accidente, proporcionando los datos generales para la localización del lugar del accidente.

### 3 PARA EL CONTORNO DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS Y TOMA DE FOTOGRAFÍAS

- 3.1 El señalamiento del contorno de los vehículos es en su posición final, es decir, tal y como quedó después del accidente. Éste señalamiento tiene como objetivo proporcionar mayor seguridad a los involucrados después de mover sus vehículos.
- 3.2 Para lograr uniformidad en la forma de señalización, es importante tomar en cuenta el proceso para la toma de fotografías además del ejemplo de señalización descrito en este documento.

### 4.- PARA EL CONTROL DE LAS CÁMARAS Y HERRAMIENTAS

- 4.1 La Dirección de Tránsito debe proveer al Oficial de Tránsito que tiene la función de atender los accidentes de tránsito de cámara fotográfica, plantilla para croquis y crayones para marcaje en pavimento.

<p>Elaboró</p>  <p>Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Secretario de Seguridad Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</p>
---	--	--	---



### Manual de Políticas y Procesos

**No. de Manual:**

MPP-DT-004

**Emisión:**

Mayo, 2009

**Revisión:**

00

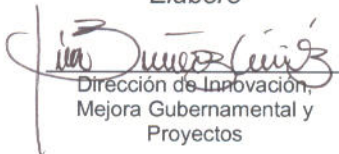
**Hoja:**

6 de 16

### ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- 4.2 El Director de Tránsito a través de los Jefes de Grupo, debe llevar una bitácora de control de cámaras y de pilas entregadas para el uso de las cámaras digitales fotográficas, en el que se incluya: No. Oficial y fecha de entrega de las pilas nuevas.
- 4.3 Si las pilas de la cámara digital fotográfica son pilas alcalinas, al descargarse estas, el Oficial de Tránsito debe solicitar unas nuevas a su Jefe de Grupo, entregando las pilas usadas.

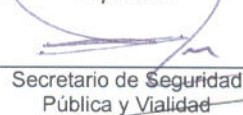
Elaboró

  
Dirección de Innovación,  
Mejora Gubernamental y  
Proyectos

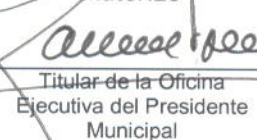
Revisó

  
Director de Tránsito

Aprobó

  
Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Autorizó

  
Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal

Manual de Políticas y Procesos			
No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	7 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>			

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ACCIDENTE DE TRÁNSITO – Ciudadano/ Oficial de Tránsito

1.-Notifica a Central de Radio accidente de tránsito ocurrido en el Municipio de San Pedro.

SSPYV - CENTRAL DE RADIO -Operador

2.-Recibe información ciudadana y captura datos de ubicación del accidente, de identificación del ciudadano y descripción de vehículos. Notifica accidente a Radio Operador.

***“El Operador además de los datos mencionados debe registrar la hora en que recibió la llamada.”***

SSPYV - CENTRAL DE RADIO –SSPYV- Radio operador

3.-Recibe notificación electrónica y asigna unidad de tránsito que atenderá el accidente.

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

4.-Acude al sitio del accidente y notifica al radio operador la hora de llegada, así como la descripción de los vehículos siniestrados.

***“El Oficial de Tránsito debe proporcionar el número de las placas de los vehículos al radio operador dentro de la descripción, para que se accese a información como: notificaciones de robo, atropellos o cualquier otra actividad ilícita en la que haya participado cualquiera de los vehículos participantes”.***

5.-Observa la magnitud del accidente y de ser necesario solicita apoyo de más oficiales de tránsito u otras organizaciones de auxilio.

### NO EXISTEN LESIONADOS

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

6.-Toma las fotografías correspondientes del accidente.

7.- Realiza el marcaje sobre el pavimento, señalando la posición final de los vehículos siniestrados.

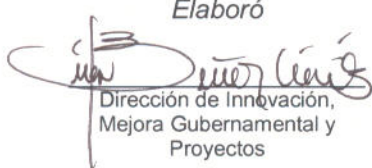


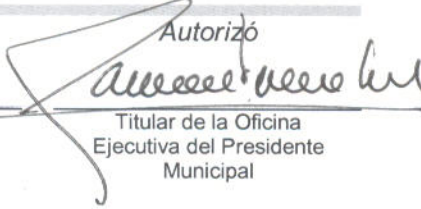
8.-Solicita a los ciudadanos participantes que muevan sus vehículos y notifica al radio operador “Vialidad despejada”.

***“El Oficial de Tránsito debe verificar si el vehículo está en condiciones de circular, de lo contrario debe solicitar servicio de arrastre”.***

9.-Solicita a los ciudadanos participantes los documentos de sus vehículos como licencia de conducir, tarjeta de circulación y póliza de seguro.

10.-Investiga quién fue el responsable del accidente, considerando marcaje sobre pavimento de posición final de los vehículos.

### EXISTEN DUDAS EN LA RESPONSABILIDAD DEL ACCIDENTE

<p>Elaboró</p>  <p>Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Secretario de Seguridad Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</p>
--	---	--	---

	Manual de Políticas y Procesos			
	No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
	MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	8 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

11.-Detiene vehículos , solicita grúa a Central de Radio para envío a corralón. Continúa en actividad 12.

***“ Una vez que llega la grúa, el chofer levanta un inventario de las condiciones del vehículo y de los artículos y equipos con los que cuenta, sella las puertas del vehículo. Oficial de Tránsito supervisa este proceso y notifica la hora de salida de la grúa a la Central de Radio”.***

NO EXISTEN DUDAS EN LA RESPONSABILIDAD DEL ACCIDENTE

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

12.-Realiza el croquis del accidente, señalando la ubicación de los mismos y las evidencias del accidente. Entrega una copia de croquis a cada uno los ciudadanos participantes en el accidente.

13.-Informa al Radio Operador “Fin Atención de Accidente” y regresa a su área de trabajo.

14.-Al rendir turno realiza el vaciado de las fotografías en el sistema correspondiente y termina partes informativas correspondientes. FIN

***“Los Oficiales de Tránsito que hayan atendido accidentes durante su turno, al finalizar este o cuando se los autorice su jefe de grupo, deben acudir a las instalaciones de la Dirección de Tránsito para realizar la captura del parte y de las fotos correspondientes de cada parte en el sistema de Record del Conductor.”***

SÍ EXISTEN LESIONADOS

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

15.-Solicita a través de la Central de Radio la asistencia del 911 o de una ambulancia según la gravedad de las lesiones.

16.-Resguarda el perímetro del accidente. Continúa en actividad 17.

NO EXISTEN DEFUNCIONES

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

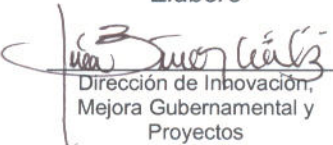

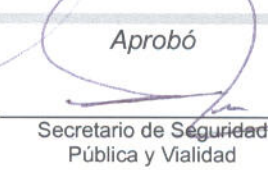
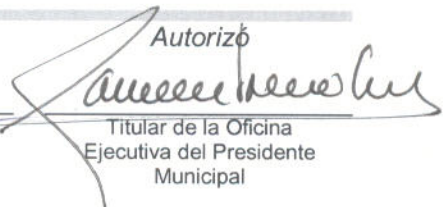
17 .-Investiga posibles causas del accidente, toma fotografías de vehículos colisionados, según proceso “ Toma de fotografías del Accidente”.

18.-. Elabora parte informativo y croquis, anexa dictamen médico.


19.- Envía vehículos participantes a corralón.

20.-Realiza presentación de detenidos ante el Ministerio Público. FIN

***“ Al terminar de capturar el parte del accidente debe imprimir una copia del mismo y en los casos en que intervenga el Ministerio Público se deben de imprimir las copias requeridas.”***

<p>Elaboró</p>  <p>Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Secretario de Seguridad Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</p>
---	---	--	---



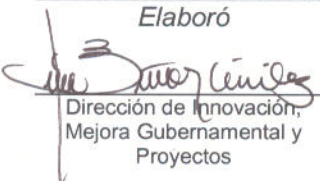
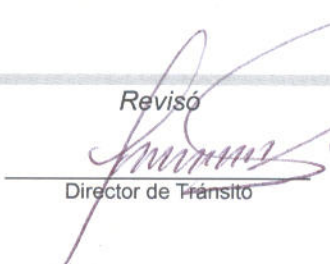

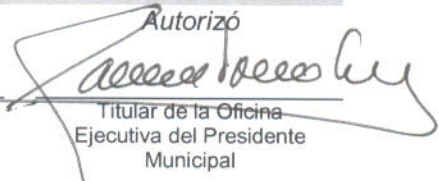
	Manual de Políticas y Procesos			
	No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
	MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	9 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				

**SÍ EXISTEN DEFUNCIONES**

SSPYV -DIRECCION DE TRÁNSITO – Oficial de Tránsito

21.-Notifica a través de la Central de Radio necesidad del Ministerio Público y espera su intervención. Continúa en 17.

**“El Oficial de Tránsito no debe mover la evidencia ni el cuerpo de la persona fallecida hasta que el Ministerio Público de fe de lo acontecido.”**

<p>Elaboró</p>  <p>Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Secretario de Seguridad Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</p>
--	---	--	---



## Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:

MPP-DT-004

Emisión:

Mayo, 2009

Revisión:

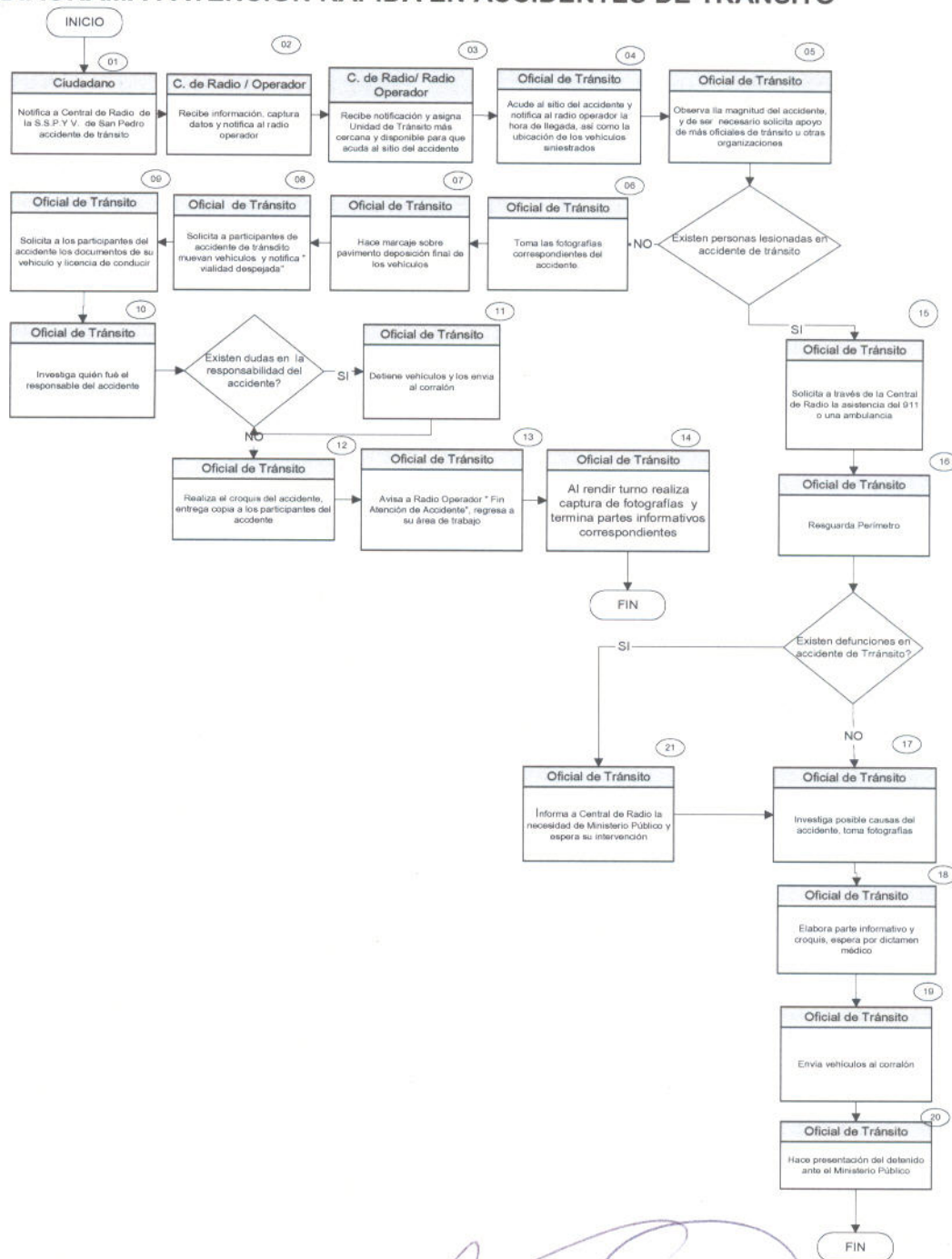
00

Hoja:

10 de 16

### ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

#### DIAGRAMA : ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Elaboró

Revisó

Aprobó


Autorizó

Dirección de Innovación,  
Mejora Gubernamental y  
Proyectos

Director de Tránsito

Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal

	Manual de Políticas y Procesos			
	No. de Manual:	Emisión:	Revisión:	Hoja:
	MPP-DT-004	Mayo, 2009	00	11 de 16
<b>ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>				

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE

SSPYV -DIRECCIÓN DE TRÁNSITO – Oficial de tránsito

1.-Llega Oficial de Tránsito al lugar del accidente.

2.-Toma cuatro fotografías cercanas tomando en consideración los vehículos involucrados e imaginando que se encuentran dentro de una caja o un cubo.

**“Visualiza los cuatro ángulos imaginarios, procurando contar con una toma central a partir de cada ángulo”.**

3.-Realiza varias tomas con una “vista general” del área de cerca de 6 a 12 metros de distancia.

4.- Usa todos los elementos de contraste en las fotografías.

**“Debe apreciarse una muestra de la calle, un edificio, un poste, un anuncio, etc.”**

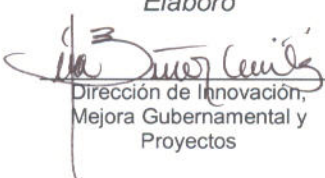
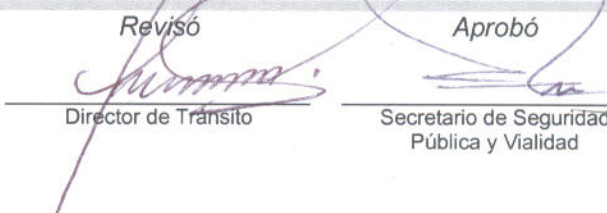

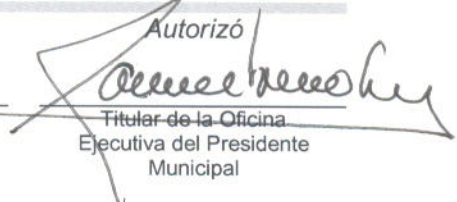
5.-Procura que en las fotografías aparezcan el número de las placas de los vehículos accidentados.

6.-No debe tomar fotos de personas que hayan resultado heridas en el accidente.

**“Es conveniente que los conductores o los que participaron en el accidente que no resulten con lesiones graves aparezcan en al menos una de las series de fotos que se encuentra realizando”.**

7.-Capta a algunos de los testigos que puedan confirmar después los hechos del accidente.

8.-Terminando su turno, guarda las fotografías electrónicas en el área designada del servidor para su posterior utilización. FIN

<p>Elaboró</p>  <p>Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos</p>	<p>Revisó</p>  <p>Director de Tránsito</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Secretario de Seguridad Pública y Vialidad</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal</p>
--	--	--	---



## Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:

MPP-DT-004

Emisión:

Mayo, 2009

Revisión:

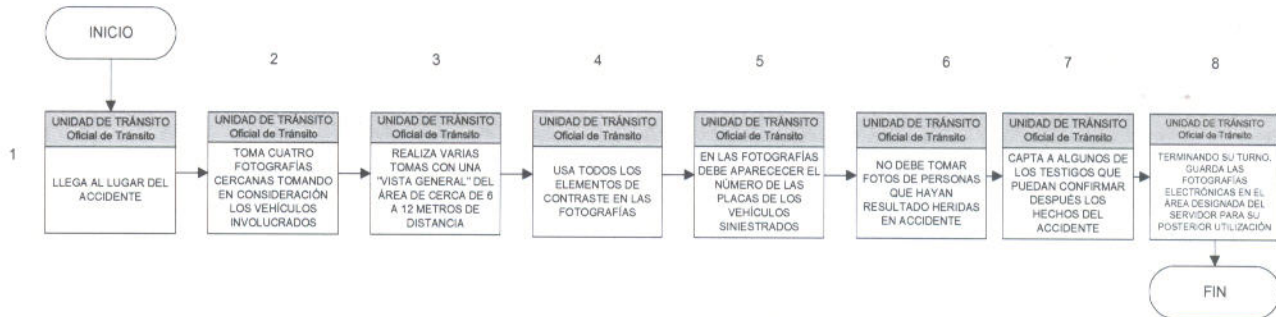
00

Hoja:

12 de 16

### ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

#### DIAGRAMA : TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE



Elaboró

Dirección de Innovación,  
Mejora Governamental y  
Proyectos

Revisó

Director de Tránsito

Aprobó

Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Autorizó

Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal



## Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:

MPP-DT-004

Emisión:

Mayo, 2009

Revisión:

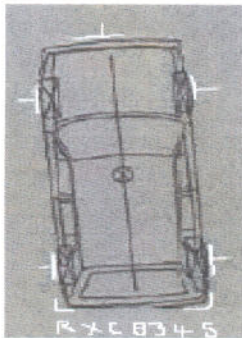
00

Hoja:

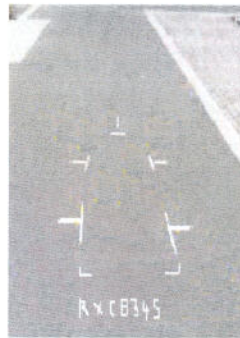
13 de 16

### ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

#### GRÁFICA CONTORNO DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS



Señalamiento de ejes, parte posterior y parte frontal del vehículo



Contorno en pavimento después de retirado el vehículo

Elaboró

Revisó

Aprobó

Autorizó

Dirección de Innovación,  
Mejora Governamental y  
Proyectos

Director de Tránsito

Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal



Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:

MPP-DT-004

Emisión:

Mayo, 2009

Revisión:

00

Hoja:

14 de 16

ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ANEXOS.- Parte de Accidente (hoja 1)



DEPARTAMENTO DE TRANSITO

PARTE DE ACCIDENTE INFORMATIVO

NUMERO No
FECHA
HORA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

UBICACION
TIPO DE ACCIDENTE

Formulario for accident report with fields for vehicle details, driver information, and investigation results.

PERIFAJES

Elaboró

Revisó

Aprobó

Autorizó

Dirección de Innovación, Mejora Gubernamental y Proyectos

Director de Tránsito

Secretario de Seguridad Pública y Vialidad

Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal



## Manual de Políticas y Procesos

No. de Manual:

Emisión:

Revisión:

Hoja:

MPP-DT-004

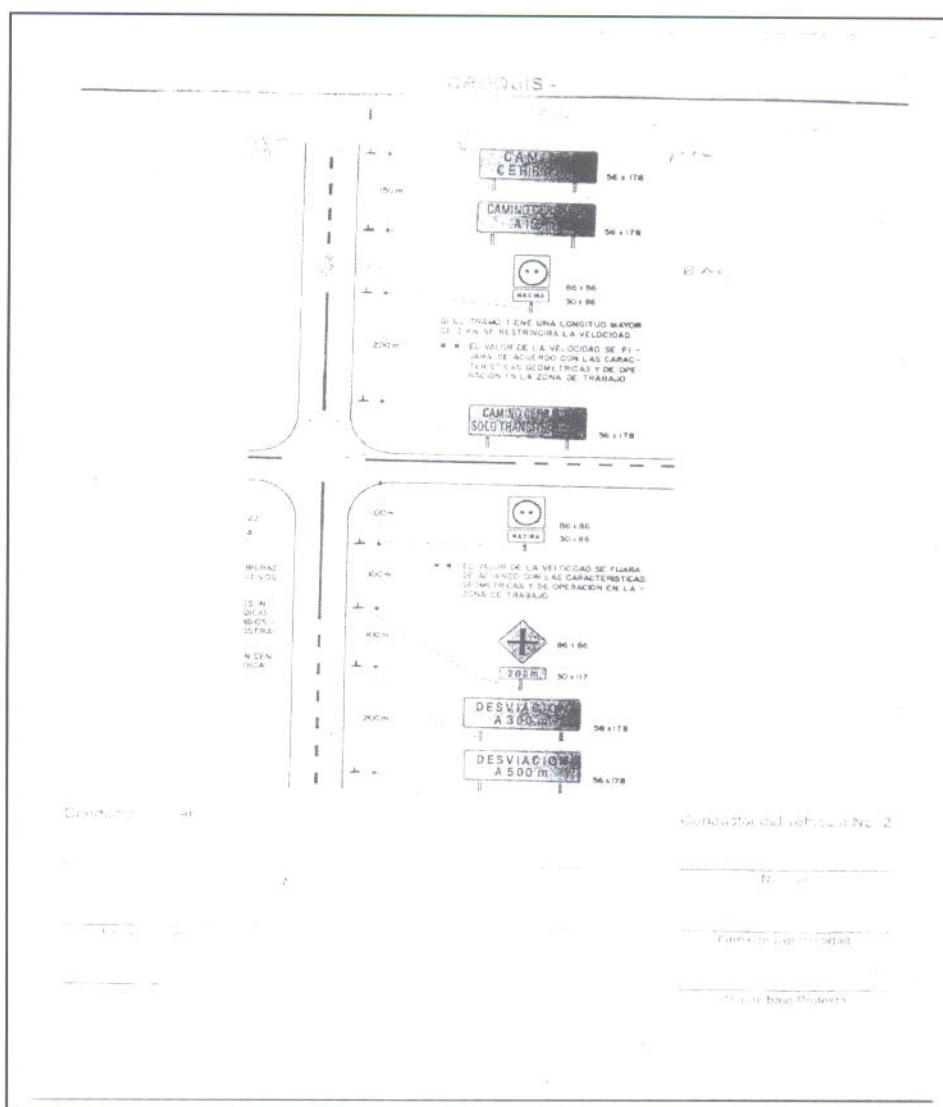
Mayo, 2009

00

15 de 16

### ATENCIÓN RÁPIDA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

#### ANEXOS.- Parte de Accidente ( Hoja 2)



Elaboró

Revisó

Aprobó

Autorizó

Dirección de Innovación,  
Mejora Governamental y  
Proyectos

Director de Tránsito

Secretario de Seguridad  
Pública y Vialidad

Titular de la Oficina  
Ejecutiva del Presidente  
Municipal